



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Diciembre de 1975

768/75

Expte. N° 1.024/75

VISTO:

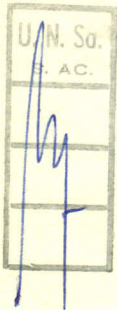
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia formulado a fojas 4, por el alumno Rafael Fernando Belton; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión del profesor de la asignatura Física; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

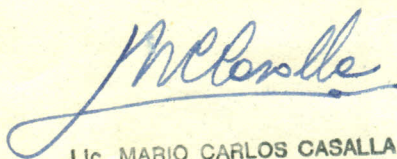
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

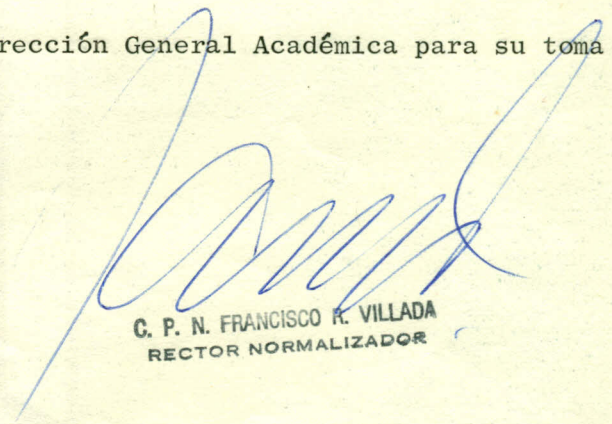
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Rafael Fernando BELTON, equivalencia de la asignatura FISICA I para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la materia "Física I", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.




Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR